

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A NO SUSPENDER EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y EN CASO DE HABERLO HECHO, A RESTABLECER DE MANERA INMEDIATA Y SIN CARGOS DE RECONEXIÓN A LOS USUARIOS, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

El que suscribe, diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender el servicio de energía eléctrica mientras dure la contingencia sanitaria y en caso de haberlo hecho, a restablecer de manera inmediata y sin cargos de reconexión a los usuarios, en beneficio de las familias mexicanas, con base en las siguientes:

**Consideraciones**

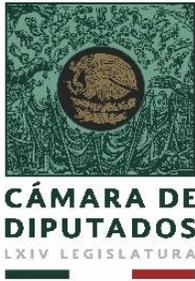
La emergencia sanitaria por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19) decretada el 30 marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General en nuestro país ha impactado de manera grave no solo por el número de decesos que hasta el día de hoy se reportan en 29,843, con 245,251 contagios, ubicándonos ya en el quinto lugar a nivel mundial<sup>1</sup>.

Sino también en el impacto a nuestra economía, el Fondo Monetario Internacional estima que provocará una contracción de 10.5 por ciento del PIB del año 2020<sup>2</sup>, en el mismo sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe calcula

---

<sup>1</sup> “Comunicado Técnico Diario COVID-19 MÉXICO” de fecha 3 de junio de 2020, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561444/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.07.03.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561444/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.07.03.pdf)

<sup>2</sup> “Economía mexicana será de las golpeadas del mundo por COVID-19, según el FMI”, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-hunde-pronostico-de-economia-de-mexico-en-2020-proyecta-caida-de-10-5>



que en consecuencia cerrarán 500 mil empresas formales y se perderán 1 millón 573 mil empleos formales<sup>3</sup>.

En el mismo sentido, el INEGI presentó a principios del mes pasado los resultados de la “Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)” la cual reportó que tan solo en mes de abril el número de personas desocupadas y en busca de un empleo fue de 12 millones, cifra sumamente alarmante, ya que representa una disminución de “12.2 puntos porcentuales en la tasa de participación económica respecto al mismo periodo del año anterior y de (-) 12.3 millones de puntos porcentuales respecto al marzo de 2020”.<sup>4</sup>

Asimismo, de acuerdo con la “Encuesta nacional de características de la población durante la epidemia (ENSARS-CoV-2)” realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), del 11 al 30 de mayo del 2020, “seis de cada diez entrevistados vio disminuidos sus ingresos a partir del confinamiento; una tercera parte declaró que algún miembro de su hogar perdió el empleo en dicho periodo y uno de cada tres encuestados tuvo experiencias de inseguridad alimentaria”<sup>5</sup>.

Lo anterior, como resultado de las medidas de distanciamiento social implementadas por el gobierno federal, como la suspensión de clases, de actividades laborales y en diversos sectores considerados no esenciales, con el objetivo de que la población se quedara en casa para poder disminuir los contagios y la saturación del sistema hospitalario.

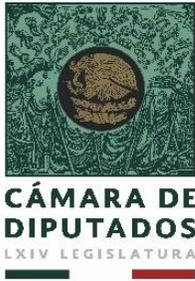
El quedarse resguardado en casa ha implicado para muchos ciudadanos la pérdida del empleo, de ingresos económicos, el cierre de sus negocios y un mayor uso de los servicios públicos como la energía eléctrica. Miles de hogares aumentaron su consumo de energía como consecuencia de permanecer en casa por más tiempo, ya que muchas personas implementaron el trabajo desde su domicilio o las clases virtuales que les implicaron tener que usar aparatos electrónicos como laptops o computadoras de escritorio, aparatos de televisión, entre, sin considerar que el

---

<sup>3</sup> “Cepal: no sobrevivirán 500,000 empresas formales por causa del COVID-19 en México” <https://www.economista.com.mx/empresas/Cepal-no-sobreviviran-500000-empresas-formales-por-causa-del-Covid-19-en-Mexico-20200703-0063.html>

<sup>4</sup> “Resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) cifras oportunas de abril de 2020” Comunicado de Prensa Num 254/20, de fecha 1 de junio de 2020, que pueden consultarse en la siguiente página electrónica: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe\\_ie/ETOE.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE.pdf)

<sup>5</sup> Boletín de Prensa “El INSP presenta resultados de encuesta ENSARS-CoV-2”, Secretaría de Salud, que pueden consultarse en la siguiente página electrónica: <https://www.gob.mx/salud/prensa/142-el-insp-presenta-resultados-de-encuesta-ensars-cov-2?idiom=es>



confinamiento social se presenta en el periodo mas caluroso del año y que muchas personas utilizan sistemas de aires acondicionados para hacer mas habitables sus hogares, principalmente en los estados del norte del país en donde se alcanzan temperaturas mayores a los 40° centígrados.

Derivado de lo anterior, los recibos de las familias mexicanas llegaron muy elevados, inclusive 300 por ciento arriba del consumo habitual, por lo que se han hecho impagables, ya que derivado de la situación económica que ha dejado la pandemia de COVID-19 muchas personas que quedaron sin ingresos y no pueden acudir a realizar su pago.

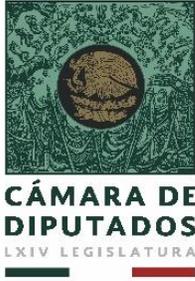
Aunado a lo anterior, se ha informado por medios de comunicación en todo el país, la queja de miles de ciudadanos por cortes masivos y suspensión del servicio de energía eléctrica por la CFE, tan solo del periodo del 1 de abril al 12 de mayo se reportó la suspensión del servicio a 543 mil 128 mexicanos por falta de pago y según documentos de la propia empresa del estado se recaudaron 47 millones 38 mil pesos por reconexión de usuarios<sup>6</sup>.

La realidad es que actualmente miles de familias no tienen forma de llevar a sus hogares lo más básico para su subsistencia, se encuentran desempleados, o vieron reducidos sus salarios, muchos debieron cerrar sus negocios y por lo tanto no cuentan con una certeza de como poder alimentar a sus familias y sumado a ello, se quedan sin energía eléctrica, la cual es no solo un elemento esencial en los domicilios en la cotidianidad, sino en estos momentos en los que es necesario para muchas actividades como tomar clases a distancia o inclusive para conservar alimentos, medicinas o conectar un concentrador de oxígeno que es vital para muchas personas contagiadas de COVID-19.

Por su parte, el Director General de la Comisión Federal de Electricidad se ha manifestado en contra de suspender el pago del servicio de energía eléctrica argumentando que CFE es una empresa como cualquier otra y no puede prescindir de ingresos, mostrando con lo anterior, una gran insensibilidad a la situación de emergencia sanitaria y crisis económica en la que millones de familias se encuentran actualmente a consecuencia de la pandemia de coronavirus y a lo único que se compromete, es a no reclasificar a la tarifa de alto consumo a quienes tienen

---

<sup>6</sup> “En pandemia, CFE baja switch a 500 mil y gana millones por reconexión”, Periódico El Universal, 18 de junio de 2020, que puede ser consultado en la siguiente pagina electrónica: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/en-pandemia-cfe-baja-switch-500-mil-y-gana-millones-por-reconexion>



una tarifa de uso doméstico y aumentan su consumo, lo cual evidentemente no es suficiente.

Es por ello, que propongo a esta soberanía se exhorte al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett a no suspender el servicio de energía eléctrica mientras dure la contingencia sanitaria y en caso de haberlo hecho, a restablecer de manera inmediata y sin cargos de reconexión a los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender el servicio de energía eléctrica mientras dure la contingencia sanitaria y en caso de haberlo hecho, a restablecer de manera inmediata y sin cargos de reconexión a los usuarios.

Dado en el pleno de la Comisión Permanente a 15 de julio de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**